

29 de mayo de 1998.

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción

Sustitución de Peritos. El Dr. Ulises Pitti en representación de Hermanos Mangravita, S.A. para que se declare nula por ilegal, la Resolución N°3615 SUB-D.G. de 15 de abril de 1992 dictada por el Subdirector General de la Caja de Seguro Social, los actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Para que sustituya al señor David Cuesta, acogido como el perito de la Procuraduría de la Administración en el proceso instaurado por los Hermanos Mangravita, S.A. contra la Resolución N°3615 SUB-D.G: de 15 de abril de 1992 dictada por el Subdirector General de la Caja de Seguro Social designamos al señor Domingo Burgos, cédula N°8-323-317 e idoneidad profesional 2736.

Del Señor Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración

Licdo. Víctor Benavides P.
Secretario General

LL/8/mcs.